

17740
LAS CONDES, 23 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª N° 2985 del 2 de mayo de 2018, que instruyó Investigación Sumaria al funcionario, señor **MAURO GARCÍA ALFARO**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 5195 del 20 de julio de 2018 que aplica medida disciplinaria; Lo dispuesto en los Art. 120 letras a), Art. 121 de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 del 20 de diciembre de 2010.

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO

1.- APLICASE, a don **MAURO GARCÍA ALFARO**, **RUT: 15.782.709-K**, Contrata grado 14º, Planta Técnica dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, la medida disciplinaria de:

- Censura, mediante una anotación de demérito de dos puntos menos en el Factor de Calificación I Rendimiento, Letra b) Calidad de labor realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución**
- Secretaría Municipal
 - Fiscal (Berenice Valdenegro E.)
 - Depto. de RR.HH
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Seguridad Pública (Javiera Benitez)
 - Dirección Jurídica (María José Iraguen)

